



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/83/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/85/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/35/2018 promovido por [REDACTED], a través de [REDACTED] en contra del Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/80/2018 promovido por [REDACTED] en contra de Mariano Espíndola Ramírez, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Rescate del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.

Segunda Sala

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/65/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrito

a la Fiscalía de Homicidios de la Zona Metropolitana adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos (aplazado).

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/78/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros (aplazado).
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/21/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría Ejecutiva y de Administración del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos y Otro.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/06/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/133/2017 promovido por [REDACTED] en contra de los Integrantes del Cabildo Municipal de Axochiapan, Morelos y Otros.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/27/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/13/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/23/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

Tercera Sala

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/37/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Jiutepec, Morelos.

Sesión Ordinaria número setenta y seis

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/40/2018 promovido por [REDACTED], en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC).
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/74/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos y Otros.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/78/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/77/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/41/2018 promovido por [REDACTED], en su carácter de [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/49/2018 promovido por [REDACTED], por su propio derecho y en su carácter de [REDACTED] en contra de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/76/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por conducto de la Síndico Municipal.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/369/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito de la Dirección General de Seguridad Pública, Preventiva y Tránsito Municipal de Xochitepec, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 337/2018.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número

TEE/JDC/429/2018-SG promovido por [REDACTED] en contra del Congreso del Estado de Morelos y Otro (análisis de competencia declinada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos).

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/250/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro. En cumplimiento de Amparo Directo número 332/2018.

Cuarta Sala

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/060/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/100/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Inspector adscrito a la Dirección de Licencias y Reglamentos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/202/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/032/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

Quinta Sala

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/130/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tlaltizapan de Zapata, Morelos.
31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/013/2018-TRA promovido por Gerardo Hurtado de Mendoza Armas, en su carácter de

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Síndico Municipal de Temixco, Morelos y el [REDACTED]

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/176/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.
33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/073/2017 promovido por [REDACTED] en su carácter de [REDACTED], en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos.
34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/039/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra de Mirna Zavala Zúñiga, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/012/2018-TRA promovido por María del Rosario Flores Gaona, en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y [REDACTED].
36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/066/2017 promovido por Patricia Izquierdo Medina, en su carácter de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/029/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Asuntos Jurisdiccionales Diversos

38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 402 del tres de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite diversos expedientes para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de

dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

- 39.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 410 del nueve de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Juliana Bahena Victoriano, Auxiliar de la Secretaría, en suplencia de la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite diversos expedientes para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 40.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 413 del once de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Juliana Bahena Victoriano, Auxiliar de la Secretaría, en suplencia de la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite diversos expedientes para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 41.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 35943/2018 del diez de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, Secretario de Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la ampliación de la demanda de amparo indirecto número 655/2018, por cuanto a actos atribuidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y Otro, promovido por Agustín López Flores; por lo que requiere rendir el informe con justificación y señala día y hora para la celebración de la audiencia constitucional. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Asuntos Administrativos

- 42.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado José Juan Juárez Lagos, mediante el

Sesión Ordinaria número setenta y seis

cual solicita el pago de la parte proporcional de aguinaldo devengado del primero de Enero al cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, por así convenir a sus intereses. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

43. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Ciudadana Karina Isidoro Ramos, por el que solicita el pago de las prestaciones correspondientes al periodo laborado del primero de Enero al veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho, por conceptos de prima vacacional, aguinaldo y vacaciones. Lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
44. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de ocho de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Fernando Jiménez Colín, a través del cual pide se giren las instrucciones a quien corresponda, para dar cumplimiento al Decreto número tres mil ciento noventa, por el que se concede pensión por jubilación al promovente, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5631 del doce de Septiembre del año dos mil dieciocho. anexa un ejemplar del Periódico Oficial citado. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
45. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número FECC/VAA/005/2018 del ocho de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada María Guadalupe Flores Servín, en su carácter de Vicefiscal Anticorrupción adjunta adscrita a la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la remisión de copia certificada del expediente número TJA/3aS/366/2016, que se encuentra radicado en la Tercera Sala de este Tribunal; con el propósito de recabar información para el esclarecimiento de los hechos que se indagan dentro de la carpeta de investigación número FECC/087/2018-09. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
46. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 1100/2018 del once de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la resolución del veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciocho, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del recurso de reclamación 52/2018-CA, derivado de la Controversia

Constitucional 110/2018 promovida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

47. Asuntos Generales.

48. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de cuenta enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, aludió lo siguiente: "*Gracias Magistrado Presidente,*

Sesión Ordinaria número setenta y seis

externarle que, por parte de la Quinta Sala, estoy a favor de cada uno de los proyectos, solamente emitiría un voto concurrente en el punto número seis”.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó: *“Es, ¿por qué motivo, señor Magistrado?”.*

En atención a lo anterior, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, contestó: *“Por la vista”.*

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, expresó: *“Que se dé vista”.*

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, asintió: *“Que se dé vista, exactamente”.*

Igualmente, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, mencionó: *“En los mismos términos que el Titular de la Quinta Sala, adhiriéndome al voto concurrente”.*

Continuando, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, expresó: *“Sigue a consideración, o si hay alguna otra observación; si no hay ninguna otra observación, le pido Señora Secretaria que nos dé cuenta con los proyectos enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala”.*

Por lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, pronunció: *“Si Magistrado Presidente, el punto número tres corresponde al expediente TJA/1aS/83/2018; punto número cuatro, expediente TJA/1aS/85/2018, punto número cinco, expediente TJA/1aS/35/2018 y punto número seis es el expediente TJA/1aS/80/2018”.*

Retomando el uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *“Magistrados, si están de acuerdo con los proyectos con los cuales nos acaba de dar vista la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad, con los votos concurrentes en el proyecto de resolución del expediente 80/2018 del índice de la Primera Sala, de los Señores Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Sala”.*

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/83/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número setenta y seis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/83/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/85/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/85/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/35/2018 promovido por [REDACTED], a través de su [REDACTED] en contra del Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/35/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/80/2018 promovido por [REDACTED] en contra de Mariano Espíndola Ramírez, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Rescate del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.

Sesión Ordinaria número setenta y seis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/80/2018, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto Seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de cuenta enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó lo que sigue: *“En base a los asuntos enlistados en el índice de la Segunda Sala, en el punto número siete, su servidor iría en contra y, en los puntos doce, trece y catorce, sería en votos, perdón, el doce y el trece sería en voto concurrente respecto a las vistas”*.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, iría en los mismos términos del Magistrado Titular de la Cuarta Sala y le solicitaría al Magistrado Titular de la Segunda Sala y ponente en el caso, en el asunto del punto número diez, si no tendría usted inconveniente en aplazar ese expediente Señor Magistrado”*.

Asimismo, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresó: *“No hay inconveniente en la petición del punto número diez, que solicita el Magistrado Roque, respecto al aplazamiento del expediente TJA/2aS/06/2018, muchas gracias”*.

Igualmente, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó e instruyó: *“Bien, esta Tercera Sala tiene un voto concurrente en el proyecto de resolución del expediente 23/2017 del índice de la Segunda Sala, se votaría a favor, pero formularía un voto concurrente en ese apartado. Adelante Magistrado. Bien, si no tienen inconveniente, vamos a pasar primero a la votación del aplazamiento del expediente del proyecto de resolución del expediente 06/2018; si están de acuerdo en su aplazamiento, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza. Ahora, si no tienen inconveniente, pasaremos a la aprobación o, en su caso, discusión del proyecto de resolución del expediente 65/2018, que corresponde al punto siete del orden del día, y les pregunto señores Magistrados, los que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; haber otra vez porque no veo*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número setenta y seis

claro, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Sala, quienes anuncian voto particular. Bien, le pido a la Señora Secretaria que nos dé cuenta con los siguientes proyectos enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala”.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: “Si Magistrado Presidente, el punto número ocho del orden del día corresponde al expediente TJA/2aS/78/2017; punto número nueve, expediente TJA/2aS/21/2017; punto número once expediente TJA/2aS/133/2017; punto número doce expediente TJA/2aS/27/2018; punto número trece expediente TJA/2aS/13/2018 y punto número catorce expediente TJA/2aS/23/2017”.

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó y declaró: “Magistrados, si están de acuerdo con los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad, con votos concurrentes de los Magistrados de la Cuarta y Quinta Sala, en el proyecto de resolución del expediente 27/2018, del índice de la Segunda Sala; igualmente, con votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Sala, en el proyecto de resolución del expediente 13/2018, también del índice de la Segunda Sala y con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala, en el proyecto de resolución del expediente 23/2017, igual del índice de la Segunda Sala”.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/65/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Homicidios de la Zona Metropolitana adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda y Tercera Salas de Instrucción; con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes anunciaron que emitirían un voto particular; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/65/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/78/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/78/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/21/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría Ejecutiva y de Administración del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/21/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/06/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/06/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/133/2017 promovido por [REDACTED] en contra de los Integrantes del Cabildo Municipal de Axochiapan, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/133/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/27/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/27/2018, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/13/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/13/2018, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/23/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/23/2017, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de cuenta enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, manifestó lo que sigue: *"Yo, solicitaría el aplazamiento en el punto veinticuatro, si no hay inconveniente"*.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó: *"¿Nada más?"*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, comentó: *"En su caso, también sería el aplazamiento del punto diecisiete"*.

De igual forma, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, expresó: *"Se está pidiendo el aplazamiento del punto diecisiete"*.

Al mismo tiempo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó: *"Y punto veinticuatro, si no hay inconveniente"*.

Igualmente, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, aludió: *"Muchas gracias Magistrado Presidente, de manera muy respetuosa, y como nos hemos pronunciado ya en este sentido la mayoría de este Pleno, no comparto el criterio en el proyecto que respetuosamente presenta el Titular de la Tercera Sala, que corresponde al punto número dieciocho, diecinueve y veintidós, que corresponden a los expedientes 78/2018, 77/2018 y*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

76/2018, la intención de manifestárselo, es para poderlo hacer de manera separada, muchas gracias”.

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e instruyó: “*Sigue a consideración; bueno, primero empezaríamos con los aplazados; si están de acuerdo en que se aplacen los proyectos de resolución de los expedientes 74/2015 y 429/2018 del índice de la Tercera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplazan los proyectos para posterior discusión. Ahora, si no tienen inconveniente, vamos a ver aquellos donde hay voto en contra, digamos del Magistrado, para que veamos cómo va a quedar la votación; entonces, los que estén de acuerdo con el proyecto de resolución del expediente 78/2018, del índice de la Tercera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; bien, el expediente, el proyecto no alcanza mayoría y de acuerdo al Reglamento, entonces, los estaríamos turnando a la Cuarta Sala, que es la que le sigue en orden consecutivo, para que formule un nuevo proyecto para este Pleno. Ahora, en el punto diecinueve que corresponde al proyecto de resolución del expediente 77/2018, también del índice de la Tercera Sala, les pregunto señores Magistrados, si están de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén en contra; bien, con las mismas consideraciones y, toda vez que no alcanza mayoría, va a ser en términos del Reglamento Interno del Tribunal, pasaría a la Cuarta Sala, para que formule un nuevo proyecto y lo presente a este Pleno y, entonces, en el punto veintidós que corresponde al proyecto de resolución del expediente 76/2018, también del índice de la Tercera Sala, si están de acuerdo, los Magistrados que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; nuevamente no alcanza mayoría y, en los términos del Reglamento, pasaría igualmente al Magistrado Titular de la Cuarta Sala, para que formule un nuevo proyecto, en los términos que entiendo, han venido pronunciándose en relación al particular de Mopat, de la persona moral”.*

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, apuntó lo siguiente: “*Si, sobre la competencia en los términos del origen del recurso federal, en términos del ramo veintitrés, así es Magistrado”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, instruyó: “*En esos términos quedaría para la formulación de un nuevo proyecto, en los tres casos. Bien, ya no habiendo más observaciones, le pido a la Señora Secretaria que nos dé cuenta con el resto de los proyectos enlistados”.*

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: “*Si Magistrado Presidente, con su permiso, el punto número quince del orden del día, corresponde al expediente número TJA/3aS/37/2018; punto número dieciséis es el expediente TJA/3aS/40/2018; el punto número veinte se trata del expediente TJA/3aS/41/2018; punto número veintiuno expediente*

Sesión Ordinaria número setenta y seis

TJA/3aS/49/2018; punto número veintitrés, es el expediente TJA/3aS/369/2016, este proyecto es en cumplimiento de amparo directo número 337/2018; punto número veinticinco corresponde al expediente TJA/3aS/250/2016, es un proyecto en cumplimiento de amparo directo número 332/2018”.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y pronunció: *“Magistrados, si están de acuerdo con los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad”.*

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/37/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/37/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/40/2018 promovido por [REDACTED], en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/40/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/74/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos y Otros.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/74/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/78/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Sala Especializada; con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/3aS/78/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/77/2018 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Sala Especializada; con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/3aS/77/2018 promovido por [REDACTED],

[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/41/2018 promovido por [REDACTED], en su carácter de [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/41/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/49/2018 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y en su carácter de [REDACTED] en contra de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/49/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/76/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por conducto de la Síndico Municipal.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Sala Especializada; con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/3aS/76/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por conducto de la Síndico Municipal, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se

Sesión Ordinaria número setenta y seis

formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/369/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito de la Dirección General de Seguridad Pública, Preventiva y Tránsito Municipal de Xochitepec, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 337/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/369/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TEE/JDC/429/2018-SG promovido por [REDACTED] en contra del Congreso del Estado de Morelos y Otro (análisis de competencia declinada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TEE/JDC/429/2018-SG promovido por [REDACTED] en contra del Congreso del Estado de Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/250/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

de Morelos y Otro. En cumplimiento de Amparo Directo número 332/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/250/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de cuenta enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó lo que sigue: *“Señor Presidente, yo solicitaría que en el caso del punto número veintiséis, que corresponde al expediente TJA/4aS/060/2017, pudiera ser aplazado de manera muy respetuosa, toda vez que esta Magistratura, considera que requiere de un mayor análisis”*.

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó e instruyó: *“Sigue a consideración; bien, esta Tercera Sala también pediría amablemente al Magistrado ponente, si no tiene inconveniente de aplazar los proyectos de resolución de los expedientes 202/2017 y 032/2017, igualmente por las mismas razones que ha manifestado el Magistrado Titular de la Segunda Sala; si no tienen inconveniente, votaríamos primero esta situación, si están de acuerdo en el aplazamiento de los proyectos con los que acabo de dar cuenta, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplazan los proyectos marcados en el punto veintiséis, veintiocho y veintinueve del orden del día; nada más nos quedaría uno pendiente y le pido a la Señora Secretaria que nos dé cuenta con el mismo”*.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, asintió: *“Si Magistrado, corresponde al punto número veintisiete, es el expediente TJA/4aS/100/2017”*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: *“Si están de acuerdo con el proyecto de resolución, con el cual nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y se aprueba por unanimidad”*.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada

Sesión Ordinaria número setenta y seis

de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/060/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/060/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/100/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Inspector adscrito a la Dirección de Licencias y Reglamentos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aS/100/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/202/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/202/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/032/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/032/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Seguidamente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de cuenta enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó lo que sigue: *"Magistrado Presidente e integrantes de este Pleno, yo solicitaría respetuosamente, se me permitiera y, en su caso, autorizara la excusa planteada por un servidor, en el caso del expediente TJA/5aS/073/2017, toda vez que dentro del mismo, fue demandado el Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos, que en ese tiempo era el Señor Cuauhtémoc Blanco Bravo y un servidor era Secretario del Ayuntamiento, por lo que trabaje de manera directa e inmediata con el Presidente Municipal de aquella época"*.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó: *"Si, pediría respetuosamente, se aplazara el punto treinta y seis, relativo al expediente 066/2017"*.

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó: "Sigue a consideración; bien, en el punto treinta y siete que corresponde al expediente 029/2017, en lo personal, hemos votado en contra de que se dé vista al Titular del Órgano Interno de Control, el proyecto lo está considerando así, en uno de sus puntos considerativos, y yo en esa parte no estaría de acuerdo, por lo que emitiría un voto concurrente en dado caso, o como hemos hecho en otras ocasiones, si no llegara a alcanzar mayoría este punto, que el Magistrado ponente nos pudiera hacer la consideración de modificar en esta parte y bueno, expresar lo que se dice ahí, en ese considerativo, en un voto particular.

Igualmente, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó: *"Si, de acuerdo con la moción del Magistrado Presidente"*.

De igual forma, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó: *"Yo estoy de acuerdo con esa moción también, en todo caso, me adheriría al voto concurrente, pero si se modifica, obviamente entonces, estoy de acuerdo con la moción"*.

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, externó: *"Le preguntamos Magistrado, si estaría de acuerdo"*.

En atención a lo anterior, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó: *"Sin ningún problema Magistrado Presidente, Señores Magistrados, como siempre hemos hecho, en este punto no tengo inconveniente de hacer la adecuación y ya que se efectuó en esos términos, con la vista en este caso, por parte del Titular de la Cuarta Sala y de su servidor el ponente en la Quinta, como voto concurrente"*.

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, manifestó e instruyó: *"Bien, vamos por orden entonces; está a consideración la excusa que nos presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala, respecto del proyecto de resolución del expediente 73/2017 del índice de la Quinta Sala, si están de acuerdo en calificar de legal por las manifestaciones que nos ha hecho el Magistrado que se excusa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y se aprueba la excusa de legal y procedente; entonces, en este punto, nada más votaríamos los Magistrados que estamos aprobando la excusa. Por otra parte, bueno, lo votamos de una vez; entonces, los que estén de acuerdo con el proyecto de resolución del expediente 73/2017, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y queda aprobado por unanimidad, ante la excusa calificada de legal del Magistrado Titular de la Segunda Sala. Ahora, sobre el aplazamiento que nos pide el Magistrado Titular de la Primera Sala, respecto del expediente 66/2017, les pregunto si están de acuerdo con la petición, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y se aprueba el aplazamiento para una posterior sesión. Enseguida, les pregunto del punto treinta y siete, que corresponde al proyecto de resolución*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

29/2017, al cual le haría el Magistrado ponente, la modificación de eliminar el impedimento o la vista al Órgano Interno de Control y formularlo en voto particular, en voto concurrente, sírvanse manifestar si están de acuerdo con el mismo; se aprueba con la modificación y con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Sala; y ahora si le pido a la Señora Secretaria, que nos dé cuenta con los restantes proyectos enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala”.

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaría General de Acuerdos, expuso: “Si Magistrado, el punto número treinta, corresponde al expediente TJA/5aS/130/2017; punto número treinta y uno del orden del día, es el expediente TJA/5aSERA/013/2018-TRA; el punto número treinta y dos, es el expediente TJA/5aS/176/2017; el punto número treinta y cuatro, expediente TJA/5aSERA/039/2017-JDN; punto número treinta y cinco, expediente TJA/5aSERA/012/2018-TRA y serían todos Magistrado”.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: “Si están de acuerdo con los proyectos de resolución con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y se aprueban por unanimidad los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria”.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/130/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tlaltizapan de Zapata, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/130/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la parte actora es [REDACTED]. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/013/2018-TRA promovido por Gerardo Hurtado de Mendoza Armas, en su carácter de Síndico Municipal de Temixco, Morelos y el Ciudadano Antonio Brito Vargas.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos

Sesión Ordinaria número setenta y seis

del expediente número TJA/5aSERA/013/2018-TRA, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/176/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/176/2017 promovido por la [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros; toda vez que el Magistrado excusante, fungió como Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y, como consecuencia, tuvo una relación laboral directa con la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, lo que se corrobora a foja 97 del cuaderno principal. Así también, se instruyó al Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, notificar el presente acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 38 fracciones V, VIII, XII; 55 y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos¹ y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/176/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

¹ Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514 del diecinueve de Julio del 2017



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/073/2017 promovido por [REDACTED], en su carácter de [REDACTED], en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal en el expediente número TJA/5aSERA/073/2017, promovido por [REDACTED], en su carácter de [REDACTED], en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos; toda vez que el Magistrado excusante, fungió como Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y, como consecuencia, tuvo una relación laboral directa con la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, lo que se corrobora a foja 80 del cuaderno principal. Así también, se instruyó al Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, notificar el presente acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 38 fracciones V, VIII, XII; 55 y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos² y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/073/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/039/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra de Mirna Zavala Zúñiga, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

² Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514 del diecinueve de Julio del 2017

Sesión Ordinaria número setenta y seis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/039/2017-JDN, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/012/2018-TRA promovido por María del Rosario Flores Gaona, en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Leticia Vivanco Martínez.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/012/2018-TRA, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/066/2017 promovido por Patricia Izquierdo Medina, en su carácter de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/066/2017 promovido por Patricia Izquierdo Medina, en su carácter de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Punto treinta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/029/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/029/2017-JDN, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, indicó a los Magistrados integrantes del Pleno, que era el turno de los asuntos jurisdiccionales diversos y le solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta con cada uno de ellos. En atención a ello, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó lo que sigue: *“Si Magistrado, el punto número treinta y ocho corresponde al Oficio número cuatrocientos dos, del tres de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite diversos expedientes, para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala y, de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal, los expedientes que refiere el Oficio del cual se les da cuenta, son los expedientes TJA/2aS/73/2017, TJA/2aS/26/2018 y TJA/2aS/40/2018”*.

Regresando el uso de la voz al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, aludió: *“Bien Magistrados, de acuerdo a los antecedentes que tenemos ya en estos puntos, si no tienen inconveniente en calificar de legal y procedente la excusa, respecto de aquellos expedientes en los que así proceda, conforme al criterio que ya se ha establecido con anterioridad, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y, en consecuencia, aquellos que no entren en esta parte, pues el Magistrado tendrá que tener conocimiento de los mismos, a menos que haya alguna otra opinión u observación al respecto”*.

En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, señaló: *“Señor Presidente, en el punto treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta, son exactamente iguales, son Oficios que remitió*

Sesión Ordinaria número setenta y seis

esta Sala a mi cargo, para que se calificaran diversas excusas, yo suplicaría que se votaran los tres puntos en un sólo bloque, para que avanzáramos un poco”.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, manifestó: *“Ok, desde luego que ya tenemos conocimiento, porque estos puntos los hemos visto con anterioridad; entonces, por las mismas razones, por identidad de razones, de los artículos, de los puntos treinta y nueve y cuarenta del orden del día, que son similares al treinta y ocho, que tienen identidad de razón, el acuerdo sería en el mismo sentido, que se apruebe de legal en aquellos casos donde así proceda, conforme al criterio ya establecido con anterioridad y, donde no sea así, que conozca de los asuntos en los cuales no se califique de procedente la excusa. Magistrado adelante”.*

En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, precisó: *“Nada más es votar en los que sí procede, no en los que así proceda, porque en estos momentos vamos a votar todos; entonces, conforme a los proyectos que ya nos han sido presentados”.*

Por lo antes expuesto, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó: *“Ok, conforme a los proyectos, nada más hago la aclaración, conforme a los proyectos que nos han sido presentados; si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y se aprueba la excusa que procede, en los que así procede. Siguiente punto, sería el punto cuarenta y uno del orden del día”.*

En uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaría General de Acuerdos, manifestó: *“Punto cuarenta y uno del orden del día, se da cuenta Magistrados, con el Oficio número 35943/2018, del diez de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Decimoctavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la ampliación de la demanda de amparo indirecto número 655/2018, por cuanto a actos atribuidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y otra autoridad, promovido por el [REDACTED]; por lo que requiere rendir el informe con justificación y se señala el día y hora, para la celebración de la Audiencia Constitucional”.*

Enseguida, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e instruyó: *“Señores Magistrados, este punto le he pedido a la Señora Secretaria que lo incluyera en el orden del día, toda vez que tiene relación con un antecedente, en el cual nos habían pedido, si ustedes recuerdan, que dijéramos si habíamos recibido una queja vía por escrito y vía electrónica o por correo electrónico; en esa oportunidad, contestamos y remitimos al Juzgado, la información que ustedes nos hicieron llegar oportunamente; en este caso, es ese mismo juicio de amparo, nada más que ahora nos están señalando como autoridades responsables, pero no a los Magistrados, si no al Tribunal entonces, en este caso, debo decirles que el Tribunal no*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

tiene cuenta institucional y no hemos recibido ni por la Secretaría, ni por la oficialía de partes común, ni en correo electrónico, porque no tiene cuenta institucional el Tribunal; entonces, si no tienen inconveniente y están de acuerdo con ello, rendiríamos el informe con justificación en esos términos; bien, y Magistrados, con eso terminamos los asuntos jurisdiccionales y pasaríamos a ver los asuntos administrativos y, como hemos hecho en otras ocasiones, si no tienen inconveniente, pasaríamos de sesión pública a sesión privada, para el tratamiento de los mismos; si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba, pasamos de sesión pública a sesión privada”.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de las excusas presentadas por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, para conocer de las deliberaciones y resoluciones que se dicten en los expedientes números TJA/5aS/176/2017 y TJA/5aSERA/173/2017; por las razones que argumentó al momento de su participación; quienes emitieron su voto a favor de las mismas; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 402 del tres de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite diversos expedientes para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 402 del tres de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 585, suscrito por la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado determinó que previo análisis y estudio a los expedientes enlistados en el Oficio de cuenta, no hubo lugar a acordar de conformidad la solicitud de excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el expediente número TJA/2aS/40/2018, por lo que no se aprobó y se calificó de improcedente la misma; a razón de que de autos se advirtió que el Magistrado excusante, no participó en la emisión del acto reclamado en el juicio citado. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto

Sesión Ordinaria número setenta y seis

devuelva el expediente de mérito a la Segunda Sala de Instrucción, para que el Magistrado Titular continúe en el conocimiento y substanciación del mismo, en términos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por otra parte, por cuanto a las peticiones de excusas en los expedientes números TJA/2aS/73/2017 y TJA/2aS/26/2018; este Tribunal Pleno, decidió aprobar y calificar de procedentes y legales las mismas. Bajo esa idea, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, para que por su conducto, dé trámite a los expedientes de mérito, en términos del Acuerdo Plenario tomado en la Sesión Ordinaria número setenta y una, celebrada el día cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, esto es, remita éstos asuntos a la Primera o Tercera Salas de Instrucción, según corresponda, de acuerdo al turno sucesivo y progresivo del que se lleve registro en un libro oficial. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 27; 28; 31; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XVI, XX, XXIV, XXV; 55 fracción II, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y nueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 410 del nueve de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Juliana Bahena Victoriano, Auxiliar de la Secretaría, en suplencia de la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite diversos expedientes para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 410 del nueve de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 592, suscrito por la Licenciada Juliana Bahena Victoriano, Auxiliar de la Secretaría, en suplencia de la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado determinó que previo análisis y estudio a los expedientes enlistados en el Oficio de cuenta, no hubo lugar a acordar de conformidad las solicitudes de excusas planteadas por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por lo que no se aprobaron y se calificaron de improcedentes las excusas presentadas en los expedientes números TJA/2aS/77/2018 y TJA/2aS/79/2018, a razón de que de autos se advirtió que el Magistrado excusante, no participó en la emisión de los actos reclamados en cada uno de ellos. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

devuelva los expedientes de mérito a la Segunda Sala de Instrucción, para que el Magistrado Titular continúe en el conocimiento y substanciación de los mismos, en términos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 413 del once de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Juliana Bahena Victoriano, Auxiliar de la Secretaría, en suplencia de la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite diversos expedientes para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 413 del once de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 600, suscrito por la Juliana Bahena Victoriano, Auxiliar de la Secretaría, en suplencia de la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado determinó que previo análisis y estudio a los expedientes enlistados en el Oficio de cuenta, no hubo lugar a acordar de conformidad las solicitudes de excusas planteadas por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por lo que no se aprobaron y se calificaron de improcedentes las excusas presentadas en los expedientes números TJA/2aS/54/2018 y TJA/2aS/55/2018, a razón de que de autos se advirtió que el Magistrado excusante, no participó en la emisión de los actos reclamados en cada uno de ellos. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto devuelva los expedientes de mérito a la Segunda Sala de Instrucción, para que el Magistrado Titular continúe en el conocimiento y substanciación de los mismos, en términos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por otra parte, por cuanto a las peticiones de excusas en los expedientes números TJA/2aS/38/2018; TJA/2aS/57/2018 y TJA/2aS/138/2018; este Tribunal Pleno, decidió aprobar y calificar de procedentes y legales las mismas. Bajo esa idea, se

Sesión Ordinaria número setenta y seis

instruyó a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, para que por su conducto, dé trámite a los expedientes de mérito, en términos del Acuerdo Plenario tomado en la Sesión Ordinaria número setenta y una, celebrada el día cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, esto es, remita éstos asuntos a la Primera o Tercera Salas de Instrucción, según corresponda, de acuerdo al turno sucesivo y progresivo del que se lleve registro en un libro oficial. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 27; 28; 31; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XVI, XX, XXIV, XXV; 55 fracción II, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y uno del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 35943/2018 del diez de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, Secretario de Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la ampliación de la demanda de amparo indirecto número 655/2018, por cuanto a actos atribuidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y Otro, promovido por [REDACTED] por lo que requiere rendir el informe con justificación y señala día y hora para la celebración de la audiencia constitucional. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 35943/2018 de fecha diez de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 035, suscrito por el Licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, en su carácter de Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos. Atento a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y notificado de la admisión de la ampliación de la demanda del juicio de amparo indirecto promovido por el Ciudadano [REDACTED], por su propio derecho, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito, bajo el número de expediente 655/2018; precisando como acto reclamado, entre otros: *“La negativa de dictar los acuerdos y/o resoluciones que permitan desahogar las pruebas ofrecidas, y en su caso determinar responsabilidad administrativa y/o penal en contra de quien resulte responsable, relacionada con la denuncia y/o queja, presentada por medios electrónicos con fecha 12 de marzo del 2018, y presencialmente con acuse de recibo el 26, 27 de marzo y 4 de abril del 2018; por posibles hechos de corrupción relacionados con un desvío de recursos públicos de las obras públicas, salarios y cuotas sindicales”*. Señalando como autoridad responsable, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Además, requiere rendir el informe con justificación dentro del término de quince días hábiles; fija día y hora para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Por lo anterior, se autorizó al Magistrado Presidente del Tribunal, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, como representante legal de este



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Tribunal -autoridad señalada como responsable-, rendir el informe con justificación correspondiente y, dar trámite al juicio de amparo indirecto 655/2018, del índice del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos. Además, en términos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de Amparo, se designó como delegadas a las Licenciadas en Derecho Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos; Edith Marquina Campos, en su carácter de Encargada de la Unidad de Amparos y Arturo Vázquez Martínez, en su carácter de Actuario, adscritos a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. Lo anterior, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de éstas designaciones especiales. Lo antes acordado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III, VI, XIV, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, II, VII; 33 fracciones I, III, XI, XII, XX, XXV; 38 fracciones XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1, 2, 3; 17 fracción III; 20 fracciones I, II, III; 20 bis; 23 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número cuarenta y uno del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número setenta y seis; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado José Juan Juárez Lagos, mediante el cual solicita el pago de la parte proporcional de aguinaldo devengado del primero de Enero al cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, por así convenir a sus intereses. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno del Tribunal acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho,

Sesión Ordinaria número setenta y seis

registrado con el número 586, suscrito por el Licenciado José Juan Juárez Lagos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, correspondiente al periodo del primero de Enero al cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, al Licenciado José Juan Juárez Lagos, quien ocupó el cargo de Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al Licenciado José Juan Juárez Lagos, para los efectos legales conducentes; así como a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado José Juan Juárez Lagos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Ciudadana Karina Isidoro Ramos, por el que solicita el pago de las prestaciones correspondientes al periodo laborado del primero de Enero al veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho, por conceptos de prima vacacional, aguinaldo y vacaciones. Lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 587, suscrito por la Ciudadana Karina Isidoro Ramos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado, determinó autorizar el pago de la parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional, por el año dos mil dieciocho, a la Ciudadana Karina Isidoro Ramos, quien ocupó el cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la Ciudadana Karina Isidoro Ramos, para los efectos legales conducentes; así como a la Jefa del Departamento de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar, haga pago de las prestaciones citadas, mediante cheque nominativo que al efecto expida. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de ocho de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Fernando Jiménez Colín, a través del cual pide se giren las instrucciones a quien corresponda, para dar cumplimiento al Decreto número tres mil ciento noventa, por el que se concede pensión por jubilación al promovente, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5631 del doce de Septiembre del año dos mil dieciocho. anexa un ejemplar del Periódico Oficial citado. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de ocho de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 589, suscrito por Licenciado Fernando Jiménez Colín. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y notificado de la expedición del Decreto número 3190 por el que se concede pensión por Jubilación a favor del promovente, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5631 del doce de Septiembre del año dos mil dieciocho. Ahora bien, atendiendo a que no se encuentra contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho de este Tribunal, una partida financiera para hacer pago de la pensión por jubilación; se autorizó al Magistrado Presidente, solicitar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, la ampliación presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento al Decreto referido. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, a cargo de la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento del presente acuerdo, realizando los trámites administrativos, contables y fiscales que sean necesarios para tal fin. Así también, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al Licenciado Fernando Jiménez Colín, en el domicilio señalado en su escrito de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, VI, XVI, XXI; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción XIV; 45 fracción XV, inciso c) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5,

Sesión Ordinaria número setenta y seis

6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número FECC/VAA/005/2018 del ocho de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada María Guadalupe Flores Servín, en su carácter de Vicefiscal Anticorrupción adjunta adscrita a la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la remisión de copia certificada del expediente número TJA/3aS/366/2016, que se encuentra radicado en la Tercera Sala de este Tribunal; con el propósito de recabar información para el esclarecimiento de los hechos que se indagan dentro de la carpeta de investigación número FECC/087/2018-09. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número FECC/VAA/005/2018 de fecha ocho de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 590, suscrito por la Licenciada María Guadalupe Flores Servín, en su carácter de Vicefiscal Anticorrupción adjunta adscrita a la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del Estado de Morelos, por el que solicita la remisión de copia certificada del expediente número TJA/3aS/366/2016, que se encuentra radicado en la Tercera Sala de este Tribunal, con la finalidad de recabar información para el esclarecimiento de los hechos que se investigan dentro de la carpeta FECC/087/2018-09. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado advierte que se trata de un asunto que se encuentra radicado en la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, bajo el expediente número TJA/3aS/366/2016 promovido por [REDACTED], a través de su [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otro, del cual corresponde a aquélla el conocimiento y seguimiento del mismo. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, remitir por su conducto, copia simple del documento cuenta, al Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para que atienda la solicitud formulada y dé el trámite legal que conforme a derecho sea procedente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI y apartado B, fracción II; 26; 27; 28 fracción I; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 6 fracciones I, III, IV numeral 1 y 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número setenta y seis

Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 1100/2018 del once de Octubre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la resolución del veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciocho, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del recurso de reclamación 52/2018-CA, derivado de la Controversia Constitucional 110/2018 promovida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 1100/2018 de fecha once de Octubre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 599, suscrito por el Licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, en su carácter de Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica que Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó resolución de fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciocho, dentro del recurso de reclamación 52/2018-CA, deducido de la Controversia Constitucional número 110/2018, interpuesto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que determinó procedente pero infundado el citado recurso de reclamación y confirmó el acuerdo recurrido del once de Junio del dos mil dieciocho, emitido en la Controversia Constitucional de que se trata. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a tratar. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, informó a este Órgano Colegiado, que el pasado diez de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo aproximadamente a las 14:30 horas, el Actuario adscrito a la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, Licenciado Fernando Nohé Flores Molina, tuvo un percance automovilístico, sobre la carretera Ocuituco-Yecapixtla, en el que recibió un impacto en la parte posterior del vehículo [REDACTED] que tiene asignado, sin que fuera de gravedad el hecho de tránsito referido, por cuanto a la integridad física de los conductores que se vieron involucrados. Además, indicó que el Actuario se puso en contacto con el agente del seguro del auto, quien lo atendió y libró

Sesión Ordinaria número setenta y seis

la orden de reparación del vehículo, pues éste sí presentó golpes que requieren repararse, para que esté en óptimas condiciones físicas para desarrollar el trabajo que tiene encomendado, propias de la función jurisdiccional. Por lo que dijo, se está en espera de que se cuenten con las piezas, para ingresar el carro a la agencia [REDACTED], Cuernavaca, ubicada en Avenida Domingo Diez, de la Colonia el Empleado, y procedan a su reparación. Que fue todo lo que manifestó.

A razón de lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían algún otro asunto general a discutir. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, solicitó que la Sesión Ordinaria del Pleno número setenta y siete, programada para el día Martes veintitrés de Octubre del año dos mil dieciocho, sea celebrada el día Miércoles veinticuatro de Octubre del año en curso, a las once horas; lo anterior, para atender un asunto oficial. Lo antes petitionado con fundamento en los artículos 16, 17, 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes aludido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, por el argumento vertido con antelación. En consecuencia, se determinó que la Sesión Ordinaria del Pleno número setenta y siete, programada para el día Martes veintitrés de Octubre del año dos mil dieciocho, sea celebrada el día Miércoles veinticuatro de Octubre del año en curso, a las once horas, en las instalaciones de este Tribunal. Del presente acuerdo, quedaron enterados los Señores Magistrados y convocados a la Sesión Ordinaria, el día y hora señalada y aprobada, por encontrarse presentes en esta Sesión. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, III, XVI, XXI; 16; 17; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones I, II, III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número setenta y seis

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, II, IV número 1; 9 inciso a); 10; 11 fracciones IV, V; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían más asuntos generales a tratar; a lo que contestaron que no. Por lo tanto, continuando en uso de la voz, el Magistrado Presidente informó que se recibió por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, una transferencia a la cuenta bancaria del Tribunal, por la cantidad de \$349,833.00 (trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año dos mil diecisiete y, los meses de Enero a Junio del año dos mil dieciocho. Lo anterior, para su conocimiento y de conformidad a los artículos 12 y 15 fracciones VI, XII, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes aludido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y ocho del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número setenta y seis, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y

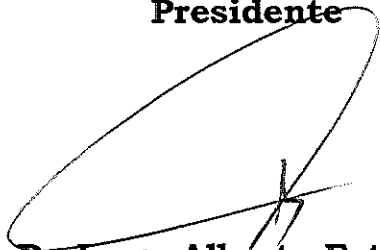
Sesión Ordinaria número setenta y seis

seis del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas del día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número setenta y siete, que se llevará a cabo a las once horas del día veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

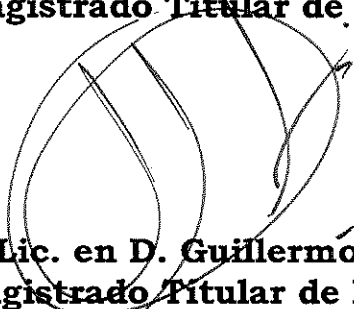
**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**

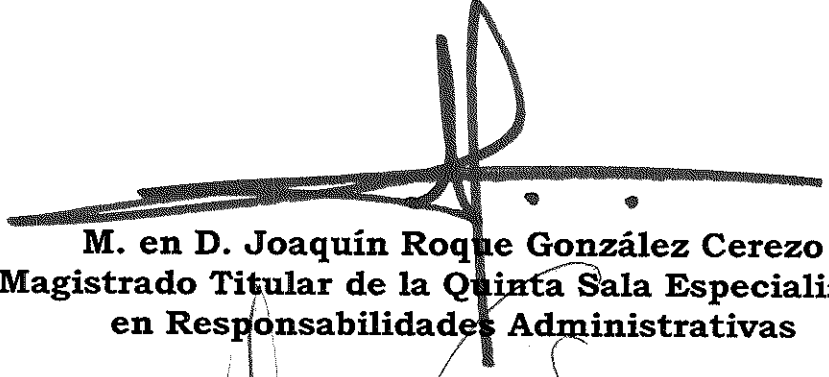


**Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala**

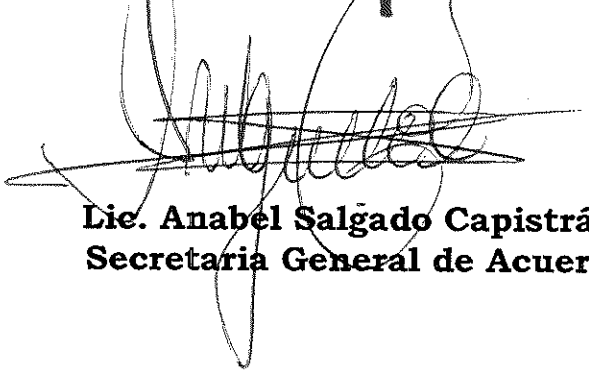


**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



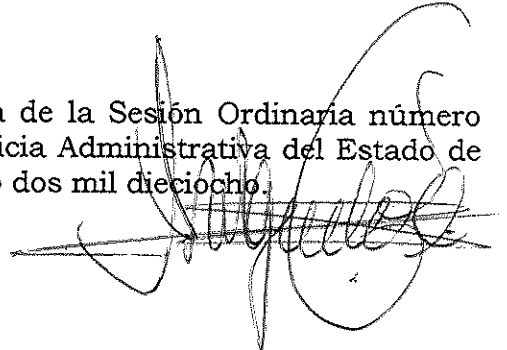


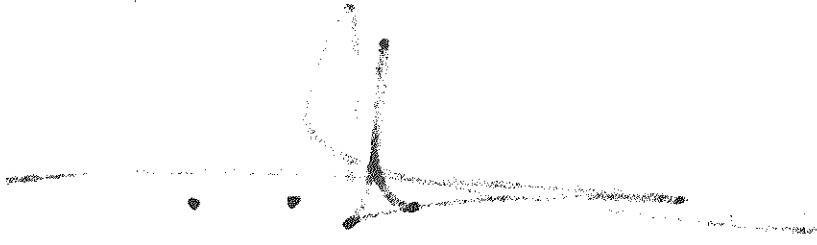
M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Lie. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho.





✓